UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192022-6192095
Avda. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 02 de octubre de 2014

SANTIAGO JURE, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: Nota DNCP N° 31235/2014. –
ID N° 274.323 – Proveedor: PINTUPAR S.R.L. - Descripción: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PINTURA

Me dirijo a usted con relación a la nota DNCP de la referencia, correspondiente a la etapa de adjudicación del proceso con ID 274.323, y al respecto de lo observado se menciona:

Con relación al primer punto se menciona que debido a un error involuntario se produjo dilación en el cumplimiento de la notificación vía escrita, hecho que motivó el desajuste entre las fechas de emisión de la Solicitud de Compra, Notificación de la Adjudicación y suscripción de la Orden de Compra.

Con relación al segundo punto, lo preceptuado en el Decreto de Referencia indicada en la nota de reparo guarda relación con los requerimientos y plazos de las protestas, en ese sentido, la situación planteada se debió a un diligenciamiento lo más expeditivo posible a fin de la concreción de las provisiones objeto de la convocatoria.

Se entiende, que lo establecido es a fin de que no se firmen los contratos antes del plazo de imposición de protestas, situación que la misma Ley 2051/03 establece como factible, ya que no obstante haberse presentado una protesta, estando el contrato firmado, de todos modos la DNCP tiene la competencia para suspender e inclusive anular el mismo.

A pesar de lo mencionado, se afirma que el proceso en cuestión no ha sido objeto de protesta alguna, situación que es posible sea cotejada por esa DNCP.

Atentamente.

Ligzzi Carolina Morales
Unidad Operativa de Contrataciones
Encargada de Despacho

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION